

Acta de Juizado.

En sesión a 29 de Septiembre de 1969 con asistencia del Presidente Suplente D. Martín y los Vocales D<sup>os</sup>. Delfino Moya y Germán Flores se reúne este Juizado a la hora señalada, sea en la tarde.

El Presidente a la vista de que solo habían comparecido dos Vocales propone no celebrar la reunión por falta de quórum, pero a ruego de los dos Vocales asistentes, que invocan para ello la denuncia de Convenio colectivo del Sector Algodonero accede a celebrarla y dar por denunciado dicho Convenio aunque aclara que dicha denuncia, por ser a nivel de ámbito interprovincial corresponde al Sindicato.

Cumplimentándose el previsto orden del día, son tratados los siguientes asuntos:

1<sup>o</sup> Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior. El Secretario accidental da lectura al acta que se aprueba por unanimidad.

2<sup>o</sup> Contestación a los escritos presentados en las reuniones anteriores

a) Sobre honorario de los sábados de personal de Oficinas de Fieles Llameros, indica el Presidente de palabra que dicho personal ya tenía solucionado lo que solicitaba.

b) a Francisco Santa Juliano, de Ejidos de Algodón sobre reclamación de diferencias de salarios y primas. Indica la Gerencia no puede acceder a ello alegando cuatro razones que son el contenido de la contestación, que se archiva en el Juizado.

c) Comunicación al Juizado de la sanción impuesta al jefe de la Central Textil, D. Victoriano Osorio Arguini por probado abuso de autoridad sanción consistente en la privación durante un año del 50% de su participación en los resultados favorables de la empresa.

3<sup>o</sup> Ruego y preguntas. Se da lectura a los escritos presentados en la presente reunión que

firmen lo siguiente:

- De Francisco Jorain Remulte, sobre categoría
- Manuel Jorain Remulte, sobre categoría
- Estadio Luis Rodríguez, solicitando ayuda económica al Joraino.

Con la misma petición anterior los siguientes

- De Manuel Mausans Muñiz
- Juan Manuel Cuervo
- Domingo Abdalajis Tijera
- Manuel Fernandez Silva.

También fue presentado otro del productor D. Julián Romero Sanchez-Melado dando cuenta al Joraino y enviando copia de un escrito que a su vez había enviado a D. José Mel. Pumar, al Presidente provincial del Consejo de Embajadores y al Ilmo. Sr. Delegado de Trabajo de Sevilla en el cual se extiende en consideración principalmente sobre relaciones humanas en el seno de la empresa, nacido como consecuencia de un Pliego de Condiciones, a su juicio, improcedente.

El Presidente se hace cargo de los dos escritos para su contestación que lo que se refiere a clasificación quedando los otros pendientes de espera de nueva reunión, donde haya quorum, para someterlos a posible aprobación y el de Sr. Romero para lo que se estime oportuno y archivarlo.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión de la que se extiende la presente acta que firman el Presidente suplente y el secretario accidental

